



## Esquema de Autorregulación (Permisionario Responsable con el Cumplimiento de la NOM 012)

Aviso publicado en la Plataforma Integral de  
Gobernanza Regulatoria el 28 de octubre de  
2026.

### Cumplimiento que se traduce en eficiencia operativa

En Corporativo MAF acompañamos a las empresas de autotransporte federal de carga y transporte privado de carga en el proceso para obtener la aprobación del Esquema de Autorregulación previsto en la NOM-012-SCT-2-2017, mediante el cual la Dirección General de Autotransporte Federal (DGAF) reconoce a los permisionarios que acreditan controles internos y el cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de peso y dimensiones.

Nuestro equipo brinda acompañamiento integral, desde la revisión de los controles internos y la documentación de cumplimiento, hasta la integración y presentación de la solicitud ante la Dirección Ejecutiva de Supervisión (DES) y el seguimiento del trámite para obtener la aprobación.

Obtener este reconocimiento permite que las unidades aprobadas porten un distintivo oficial que las identifica como parte del esquema y accedan a un trato diferenciado en los procesos de verificación, con revisiones más ágiles, menor tiempo detenido y, cuando corresponda, el reconocimiento de resultados de pesaje obtenidos en básculas propias o derivados de un mismo proceso de embarque.

Para las empresas, esto representa la oportunidad de convertir el cumplimiento normativo en una ventaja operativa, reduciendo tiempos muertos y fricciones en ruta, fortaleciendo la trazabilidad de sus operaciones y acreditando ante autoridades y clientes su compromiso con el cumplimiento.

En Corporativo MAF los acompañamos para convertir el cumplimiento en confianza, eficiencia y valor para su operación.

### Qué se publicó

La DGAF dio a conocer los requisitos para que los permisionarios de autotransporte federal de carga general y de transporte privado de carga obtengan la aprobación del esquema de Autorregulación previsto en la NOM-012-SCT-2-2017. Define el mecanismo mediante el cual la autoridad reconoce a las empresas que acreditan un cumplimiento normativo en materia de peso y dimensiones permitiendo acceder a beneficios.



## En qué consiste el esquema

La Autorregulación es un reconocimiento voluntario. El permisionario que lo obtiene acredita ante la DGAF que cuenta con controles internos de supervisión y que garantiza el cumplimiento de peso y dimensiones. A cambio, accede a un trato diferenciado en la verificación: procesos más ágiles y la posibilidad de que la autoridad reconozca los resultados de pesaje obtenidos en básculas de su propiedad o derivados de un mismo proceso de embarque. Las unidades aprobadas portan un distintivo oficial y el balizado del número de placa, lo que permite identificarlas en carretera y en los centros de verificación.

## A quién aplica

El esquema está abierto a permisionarios de carga general y de transporte privado de carga. El trámite se desahoga de forma exclusiva en la DGAF, a través de la Dirección Ejecutiva de Supervisión (DES), que coordina y da seguimiento a las solicitudes.

## Requisitos

Los requisitos se agrupan en dos bloques: las condiciones bajo las que debe operar la empresa y la documentación que acompaña la solicitud.

### Condiciones de operación

- Demostrar y documentar los sistemas y procesos que garanticen que cada viaje cumple con el peso y las dimensiones que corresponden a la clasificación de la carretera.
- Contar con un sistema de información digital que registre en tiempo real los embarques y la operación, con visualización en línea para la DGAF.
- Supervisar con personal propio la totalidad de los embarques.

### Documentación

- Formato de Solicitud de Aprobación de Autorregulación con sus anexos, disponible en el micrositio de la DGAF.
- Documento que acredite la personalidad jurídica del representante legal, cuando corresponda.
- Comprobante del pago de derechos.

## Beneficios

Para el permisionario los beneficios se concentran en cuatro frentes:

1. **En lo operativo.** Las unidades con distintivo pueden evitar revisiones exhaustivas y reducir tiempos muertos, y el reconocimiento del pesaje propio evita duplicar mediciones en ruta.
2. **En lo documental.** El esquema obliga a ordenar la trazabilidad de cada viaje, con lo que mejora la gestión logística y queda evidencia de cumplimiento disponible ante cualquier revisión.
3. **En materia de riesgo.** El control permanente sobre peso y dimensiones reduce la probabilidad de infracciones, sanciones y hechos de tránsito.
4. **En lo reputacional.** El distintivo acredita el compromiso de la empresa frente a clientes y autoridades.



El esquema persigue además efectos de alcance sectorial:

- Mayor seguridad para los usuarios de la carretera;
- Menor degradación de la infraestructura y de sus costos de conservación; y
- Una relación de mayor confianza entre la autoridad y los permisionarios a partir de la interconexión de los sistemas de información.

### Lo que no cambia

- La aprobación no exime de verificaciones aleatorias ni del régimen sancionador.
- La DGAF conserva la facultad de verificar peso, dimensiones y especificaciones técnicas en centros fijos y mediante dispositivos electrónicos, y las sanciones por incumplimiento siguen siendo aplicables.
- El beneficio opera como un reconocimiento sujeto a mantenimiento continuo: se conserva mientras el permisionario sostenga el nivel de cumplimiento que lo justificó y puede retirarse si ese nivel decae.

### Implicaciones y beneficios de apegarse

| Lineamiento                          | Implicación para el permisionario                                         | Beneficio al apegarse                                                                                    |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reconocimiento al cumplimiento       | La empresa documenta y sostiene controles internos para el cumplimiento.  | Distinción oficial de la DGAF que respalda su perfil de cumplimiento frente a la autoridad y el mercado. |
| Verificación diferenciada            | Las unidades aprobadas se identifican con distintivo y balizado de placa. | Revisiones más ágiles y menor tiempo detenido en centros de verificación.                                |
| Reconocimiento de pesaje propio      | Acreditar básculas propias o un mismo proceso de embarque.                | Evita duplicar pesajes y reduce fricción operativa en ruta.                                              |
| Solicitud ante la DES                | Trámite único y centralizado en la DGAF.                                  | Interlocución directa y un canal definido de seguimiento.                                                |
| Capacitación y controles permanentes | Mantener conductores capacitados y controles internos vigentes.           | Menor exposición a infracciones y a la pérdida del reconocimiento.                                       |

En Corporativo MAF estamos a su disposición para acompañarlos en la adhesión a este esquema, desde la revisión de sus controles internos y la documentación de cumplimiento hasta la presentación de la solicitud ante la Dirección Ejecutiva de Supervisión y el seguimiento del trámite hasta obtener la aprobación.

Para consultar el micrositio de Autorregulación de la DGAF, haga clic aquí: [Micrositio](#)